



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

## ÓRGANO DE GOBIERNO

**Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de 2016**

**15 de julio de 2016**

### **ACUERDO CNH.E.29.001/16**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, VIII y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 43, fracción I, inciso h) de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción IV, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las modificaciones de los artículos 42 y 43 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos, en los términos del Proyecto de Acuerdo presentado en la sesión.

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que la Comisión presente la manifestación de impacto regulatorio ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para su dictamen y autorización. En caso de no existir modificaciones al proyecto, se proceda a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. De existir modificaciones, deberá presentarse nuevamente a este Órgano de Gobierno para su análisis y aprobación.